

INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/8/2023

PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/4/2022.

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna AJAM/DESP/UAI/INF/MML/8/2023 correspondiente al Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/4/2022, Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021"; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades - POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, en observancia a la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe descrito en párrafo precedente, considerando disposiciones legales en vigencia y su incidencia en el control interno.

Constituyen objeto del seguimiento, toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones.

Se concluye que la Dirección Administrativa Financiera; Unidad de Administración y Recursos Humanos; Unidad Planificación y Gestión Institucional; Dirección Jurídica; Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación y el personal relacionado, cumplieron parcialmente con la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/4/2022.

De nueve (9) puntos observados con un total de veintiséis (26) recomendaciones incluidas en el Informe objeto del seguimiento, se cumplió con la implantación de once (11) recomendaciones y quince (15) recomendaciones no fueron cumplidas, según lo descrito a continuación:

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN N°	RESULTADO	VALOR %
4.1.	Falta de Políticas de Administración de Personal	R 1; R 2; R 3; R 6.	Cumplidas	15,38%
4.3.	Falta de actualización del Reglamento Interno para Uso y Control de Vehículos	R 11; R 12	Cumplidas	7,69%
4.4.	Falta de documentos normativos internos para la administración de almacén.	R 13	Cumplida	3,85%
4.6.	Falta de control sobre la correspondencia externa de la AJAM	R 17	Cumplida	3,85%



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

INF: AJAM/DESP/UAI/INF/MML/8/2023

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN N°	RESULTADO	VALOR %
4.7.	Falta de medidas de salvaguarda en oficinas del interior del país	R 19; R 21	Cumplidas	7,69%
4.9.	Falta de acciones para recuperar cuentas por cobrar.	R 26	Cumplida	3,85%
TOTAL		11		42,31%

N°	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN	RESULTADO	VALOR %
4.1.	Falta de Políticas de Administración de Personal	R 4; R 5; R 7.	No cumplidas	11,54%
4.2.	Administración de Pasajes y Viáticos Inconsistente.	R 8; R 9; R.10	No cumplidas	11,54%
4.4.	Falta de documentos normativos internos para la administración de almacén.	R 14	No cumplida	3,85%
4.5.	Falta de normativa Interna para el desarrollo de competencias del Sumariante.	R 15; R 16	No cumplidas	7,69%
4.6.	Falta de control sobre la correspondencia externa de la AJAM	R 18	No cumplida	3,85%
4.7.	Falta de medidas de salvaguarda en oficinas del interior del país	R 20	No cumplida	3,85%
4.8.	Reporte de deudas pendientes de conciliación.	R 22	No cumplida	3,85%
4.9.	Falta de acciones para recuperar cuentas por cobrar.	R 23; R 24; R 25	No cumplidas	11,54%
TOTAL		15		57,69%
TOTAL RECOMENDACIONES		26		100%

Valor de cada recomendación

3,85

La Paz, 21 de agosto de 2023.



Lic. María Angélica Méndez Lázcano
AUDITOR INTERNO
TPN N°E-553/99
CAUR - 215 CAUB - 10364
Autoridad Jurisdic. Administrativa Minera

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

OFICINA NACIONAL
Calle Andrés Muñoz
N° 2564 (zona Sopocachi)
Telf: (591-) 2 - 422838
Fax: (591-) 2157784

AJAM
LA PAZ - BENI - PANDO
Calle Campos N° 265, entre Av. Arce
y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi)
La Paz, Telf./fax: (591-) 2-422098

AJAM
POTOSÍ - CHUQUISACA
Calle Bolívar N° 1246, casi
esq. Lilio Ustarex (zona San Martín)
(Potosí), Telf./fax: (591-) 2-6246198

AJAM
ORURO
Calle Adolfo Mier N° 994,
entre Washington y Carnacho
Telf./fax: (591-) 2-5253756

AJAM
COCHABAMBA
Calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CJC N° 625, 1er piso
Telf./fax: (591-) 4-509496

AJAM
SANTA CRUZ
av. Chiriquí N° 1217,
entre 1er y 2do Anillo
Telf./fax: (591-) 3-3345276

AJAM TUPIZA - TARIJA
av. Saturnino Murillo
N° 327, esq. Oscar Alfaro
(frente a la Plaza Cívica)
Telf./fax: (591-) 2-6944282